

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2676

Número de Repertorio: 7022

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha quince de Octubre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2676 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307317535	ZAMBRANO CORNEJO RITA ELIZABETH	COMPRADOR
1310957988	LAJE CEDEÑO MACLOVIA ROSALINA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3111430000	35588	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 15 octubre 2024

Fecha generación: martes, 15 octubre 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 3 5 1 9 9 Z P V I A M I





ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.

OTORGADA POR: LA SEÑORA MACLOVIA ROSALINA LAJE CEDEÑO.

A FAVOR DE: LA SEÑORA RITA ELIZABETH ZAMBRANO CORNEJO.

N° 20241308002P01486

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: \$5.000,00

MANTA: 07 DE OCTUBRE DEL 2024

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECOM
TELEFONO: 052622583



Factura: 001-002-000077910



20241308002P01486

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308002P01486						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE OCTUBRE DEL 2024, (11:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LAJE CEDENO MACLOVIA ROSALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310957988	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
persona	nombres/razon social	tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO CORNEJO RITA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307317535	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5000.00						

Ing. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308002P01486
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE OCTUBRE DEL 2024, (11:52)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-251738
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-151730
OBSERVACIÓN:	CERTIFICADO DE SOLVENCIA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD - CERTIFICADO DE TESORERÍA MUNICIPAL - CERTIFICADO DE AVALUOS Y CATASTRO - CERTIFICADO FINANCIERO - TÍTULO DE CRÉDITO #: T/2024/278797 A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALÍA - TÍTULO DE CRÉDITO #: T/2024/278796 DE ALCABALAS

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



FACTURA NUMERO: 001-002-000077910

CODIGO NUMERICO: 20241308002P01486

COMPRAVENTA: OTORGADA POR LA SEÑORA MACLOVIA
ROSALINA LAJE CEDEÑO. A FAVOR DE LA SEÑORA RITA
ELIZABETH ZAMBRANO CORNEJO.

CUANTÍA: \$5.000,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del
cantón Manta, provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día siete de octubre del año dos mil
veinticuatro, ante mí, Abogada **PATRICIA DEL CARMEN
MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón
Manta con funciones prorrogadas según Acción de
Personal Número 2323-DNTH-2019-JT, de fecha
veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve,
comparece, por una parte la señora **MACLOVIA
ROSALINA LAJE CEDEÑO**, con número de cédula uno tres
uno cero nueve cinco siete nueve ocho ocho, quien
declara ser de estado civil soltera, mayor de edad,
de ocupación ejecutiva del hogar, domiciliada en la
Ciudadela La Aurora de esta ciudad de Manta, por
sus propios y personales derechos; y por otra
parte la señora **RITA ELIZABETH ZAMBRANO CORNEJO**,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

con número de cédula uno tres cero siete tres uno siete cinco tres cinco, quien declara ser de estado civil soltera, mayor de edad, de ocupación comerciante, domiciliada en la calle once y avenida veinticinco de esta ciudad de Manta, número de teléfono 0984424863, correo electrónico ritazamcor@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. Las comparecientes a mi parecer son hábiles y capaces para contratar y obligarse, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación cuyos números se expresan al final de este instrumento, y quienes me autorizan para constatar su información personal en la base de datos biométricos a cargo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme lo obliga la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, doy fe. Bien instruidas en el objeto y resultados de esta escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aisladas y separadas, de que comparecen al



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Pública su cargo sírvase incorporar una más de **COMPRAVENTA**, la cual se la realiza bajo la modalidad presencial, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente Compraventa, por una parte la señora **MACLOVIA ROSALINA LAJE CEDEÑO**, con número de cédula **uno tres uno cero nueve cinco siete nueve ocho ocho**, quien declara ser de estado civil soltera, mayor de edad, de ocupación ejecutiva del hogar, domiciliada en la Ciudadela La Aurora de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante para fines del presente instrumento se le denominará "**LA VENDEDORA**"; y, por otra parte la señora **RITA ELIZABETH ZAMBRANO CORNEJO**, con número de cédula **uno tres cero siete tres uno siete cinco tres cinco**, quien declara ser de estado civil soltera, mayor de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

TR05-3

edad, de ocupación comerciante, domiciliada en la calle once y avenida veinticinco de esta ciudad de Manta, número de teléfono 0984424863, correo electrónico ritazamcor@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante para fines del presente instrumento se le denominará **"LA COMPRADORA"**. **CLÁUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: a) La vendedora Maclovia Rosalina Laje Cedeño, declara que es dueña y propietaria del lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Santa Clara, Manzana dieciocho, lote número veintiuno de la Parroquia Eloy Alfaro, del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. **frente** veintiocho punto treinta metros retiro protección cauce de río, **atrás** diecinueve punto diez metros, señor Hugo Ernesto Santana Briones, **derecho** siete punto cuarenta y cinco metros y señora Mercedes Piloza, **izquierdo** cuatro punto ochenta metros señor José Navarro Suárez más ángulo ciento veintiún grados con veintitrés metros señora Lucrecia Veliz Figueroa. Bien inmueble que fue adquirido mediante escritura



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



de compraventa-Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Tercera de Manta el treinta de diciembre del dos mil diez e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el cinco de julio del dos mil doce; **b)** Con fecha tres de julio del dos mil veinticuatro, celebraron en la Notaria Segunda de Manta, una escritura de Promesa de Compraventa entre las señoras Maclovía Rosalina Laje Cedeño y Rita Elizabeth Zambrano Cornejo; **c)** Con fecha veintiocho de agosto del dos mil veinticuatro se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad la escritura de Extinción de Patrimonio, celebrada en la Notaría Segunda de Manta el veintiséis de agosto del dos mil veinticuatro. **CLÁUSULA TERCERA:**
COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuesto y mediante el presente instrumento la señora **MACLOVIA ROSALINA LAJE CEDEÑO**, da en venta y perpetua enajenación a favor de la compradora señora **RITA ELIZABETH ZAMBRANO CORNEJO**, quien compra y adquiere para sí, el lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Santa Clara, Manzana dieciocho, lote número veintiuno de la Parroquia Eloy Alfaro, del

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

cinco-

Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. **frente** Veintiocho punto treinta metros retiro protección cauce de río, **atrás** diecinueve punto diez metros, señor Hugo Ernesto Santana Briones, **derecho** siete punto cuarenta y cinco metros y señora Mercedes Piloza, **izquierdo** cuatro punto ochenta metros señor José Navarro Suárez más ángulo ciento veintiún grados con veintitrés metros señora Lucrecia Veliz Figueroa. Por lo tanto, la vendedora, transfiere a la adquirente, el dominio, uso, goce y posesión del terreno descrito como vendido, comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiere corresponderles, sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce la propiedad que compra. En consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio de la presente venta, pactado de mutuo acuerdo es por la



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



suma de CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, precio que ha sido cancelado por la compradora en efectivo y moneda de curso legal, además la vendedora declara haberlo recibido a su entera satisfacción sin reclamo alguno que formular en lo posterior. Las partes dejan constancia que el avalúo Comercial emitido por del GADM - Manta, de TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$32.186,66), para lo cual dejan establecido que renuncian a cualquier reclamo posterior por la diferencia que existe entre el precio y el avalúo, ya que no causa lesión en el mismo, por lo que renuncia a las acciones por lesión enorme. **QUINTA: TRANSFERENCIA:** La señora **MACLOVIA ROSALINA LAJE CEDEÑO**, declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de la compradora, el dominio, posesión, uso y goce del lote de terreno antes descritos en este contrato, con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

anexas, sin reservarse nada para sí. **SEXTA:**

SANEAMIENTO: La COMPRADORA acepta la transferencia de dominio que los vendedores realizan a su favor, obligándose por tanto los vendedores al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudiera estar sometido el indicado inmueble. **SEPTIMA:**

DECLARACION: MACLOVIA ROSALINA LAJE CEDEÑO, declara que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.

OCTAVA: DECLARACION DE LA COMPRADORA: La compradora declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no proviene de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia, el comprador exime a los Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo se autorizan a la vendedora a realizar el análisis que



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583
pati.mendoza@hotmail.com

considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.

Declaro además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelo a la Notaría provienen de fondos lícitos. **NOVENA: GASTOS:** Los gastos que demanden la presente escritura de compraventa hasta su inscripción, correrán de cuenta del comprador, con excepción del impuesto a la utilidad o plusvalía que en caso de haberlo correrá de cuenta de la vendedora como lo contempla la ley.

DECIMA: ACEPTACION Y JURISDICCION: Las partes declaran que aceptan la presente escritura pública por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto, para todos los efectos derivados de la celebración del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Manta y se someten a los jueces competentes de esta jurisdicción en la que podrán ser notificadas en caso de controversia. **DECIMA PRIMERA:**

INSCRIPCIÓN: La parte Vendedora autoriza a la parte

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

Compradora para que solicite la inscripción de ésta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **DECIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Los comparecientes manifiestan que los documentos que adjuntan para que formen parte integra de esta Escritura Pública de compraventa como habilitantes y anexos son válidos y que la información que contiene es veraz y se remiten a ella. **LA DE ESTILO.** Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Daniel Avila Tomalá, con matrícula número 13-1990-28 del Foro de Abogados Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial. En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583
pati.mendoza@hotmail.com

según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de lo siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La Notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda y serán de acceso público



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana y en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección pati.mendoza@hotmail.com. Leída que les fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. 

Elaborado M.T.Z.G.



Maclovía 

MACLOVIA ROSALINA LAJE CEDEÑO
Cédula No. 1310957988

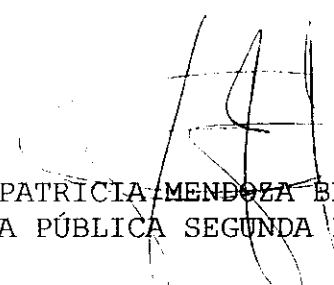
131 095 7988

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador


1307317555

RITA ELIZABETH ZAMBRANO CORNEJO
Cédula No. 1307317535
Cert. Votación No. 29891999




ABGA. PATRICIA MENDOZA BRIONES, MSQ
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

35588

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24033661
Certifico hasta el día 2024-10-02:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3111430000
Fecha de Apertura: jueves, 05 julio 2012
Información Municipal:
Dirección del Bien: BARRIO SANTA CLARA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Santa Clara, Manzana 18, lote número 21 de la Parroquia Eloy Alfaro, del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos.

Frente: Veintiocho punto treinta metros retiro protección cauce de río.

Atras: Diecinueve punto diez metros, Sr. Hugo Ernesto Santana Briones.

Derecho: Siete punto cuarenta y cinco metros y Sra. Mercedes Piloza.

Izquierdo: Cuatro punto ochenta metros Sr. José Navarro Suárez mas ángulo 121° con veintitrés metros Sra. Lucrecia Veliz Figueroa.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	1745 jueves, 05 julio 2012	32855	32865
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	222 viernes, 09 julio 2021	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	1266 martes, 30 julio 2024	0	0
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	76 miércoles, 28 agosto 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 4] COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: jueves, 05 julio 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 diciembre 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA CON PATRIMONIO FAMILIAR. Un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Santa Clara de la Manzana 18 lote número 21 de la Parroquia ELOY ALFARO. Terreno que se constituye en Patrimonio Familiar, por TRES años desde la inscripción del Registro de

Número de Inscripción : 1745

Folio Inicial: 32855

Número de Repertorio: 3850

Folio Final : 32865

RECEIVED
JAN 11 1960

la Propiedad y que transcurrido ese tiempo los beneficiarios pueden extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LAJE CEDEÑO MACLOVIA ROSALINA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUNICIPIO DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA



Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[2 / 4] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: viernes, 09 julio 2021

Número de Inscripción : 222

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3107

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: CNEL EP CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 mayo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR Proceso coactivo N° NEL-MAN-0498-2014 OFICIO N° CNEL-MAN-COA-0000000010117 Manta, mayo 3 del 2021
Un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Santa Clara, Manzana 18, lote número 21 de la Parroquia Eloy Alfaro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	CNEL CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.		MANTA
DEUDOR	LAJE CEDEÑO MACLOVIA ROSALINA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[3 / 4] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: martes, 30 julio 2024

Número de Inscripción : 1266

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5135

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: CNEL EP CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 julio 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR OFICIO N° CNEL-MAN-COACTIVA-3500-2024-YL Manta, 29 de Julio del 2024 Dentro del Juicio N° CNEL-MAN-0498-2014

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	CNEL CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.		MANTA
DEUDOR	LAJE CEDEÑO MACLOVIA ROSALINA		MANTA

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[4 / 4] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: miércoles, 28 agosto 2024

Número de Inscripción : 76

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5806

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 agosto 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO Un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Santa Clara, Manzana 18, lote número 21 de la Parroquia Eloy Alfaro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Pagina in bianco

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	LAJE CEDEÑO MACLOVIA ROSALINA	SOLTERO(A)	MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-10-02

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LAJE CEDEÑO MACLOVIA ROSALINA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24033661 certifico hasta el día 2024-10-02, la Ficha Registral Número: 35588.

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... 03 ... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) Rifa. Latorre O. de la página web y/o soporte electrónico. portalciudadano el día de hoy 02-10-2024... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 35588

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 7 5 1 0 6 1 A W G P T



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

216751061AWGPT

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 216751061AWGPT

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDÉN: WEB-24033661

NÚMERO DE FICHA: 35588

SOLICITANTE: LAJE CEDEÑO MACLOVIA ROSALINA - 1310957988

BENEFICIARIO: LAJE CEDEÑO MACLOVIA ROSALINA - 1310957988

FECHA DE SOLICITUD: 2024-10-02 10:32:06

FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-01 10:55:07

[Ver certificado](#)



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)



[D](#) Dirección: Calle 9 y Avenida 4

[e](#) Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

[t](#) Teléfonos: 2 611558 / 2 611479 [l](#)

[Contacto - Mapa del sitio](#)

N° 102024-128040

Manta, viernes 04 octubre 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LAJE CEDENO MACLOVIA ROSALINA** con cédula de ciudadanía No. **1310957988**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.18 numeral 5, de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en **01** foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor **J. LAJE CEDENO** de la página web y/o soporte electrónico **portalciudadano.manta.gob.ec** el día de hoy **07-10-2024** todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 04 noviembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11291485D1MEGI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

11291485D1MEGI

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 11291485D1MEGI

NÚMERO: 102024-128040

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: LAJE CEDEÑO MACLOVIA ROSALINA

BENEFICIARIO(A): LAJE CEDEÑO MACLOVIA ROSALINA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1310957988

FECHA DE SOLICITUD: 2024-10-04 15:11:08

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-11-04

[Ver certificado](#)



[f Facebook](#) [t twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto - Mapa del sitio](#)

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102024-128013

N° ELECTRÓNICO : 236892

Fecha: 2024-10-04

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-11-14-30-000

Ubicado en: MZ-18 LT.21 BARRIO SANTA CLARA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 396.29 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1310957988	LAJE CEDEÑO-MACLOVIA ROSALINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 32,188.66

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 32,188.66

SON: TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO DÓLARES 66/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. ESTE TERRENO ESTA UBICADO PARCIALMENTE EN AREA DE PROTECCION POR CAUCE DE RIO,

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 02 folia(s) útiles se materializó a petición del señor (a) Rita Zamora de la página web y/o soporte electrónico. 04-10-2024 el día de hoy 04-10-2024 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1129121YNCJY8P

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-10-04 12:30:54

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1129121YNCJY8P

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1129121YNCJY8P

NÚMERO: 102024-128013

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: LAJE CEDEÑO MACLOVIA ROSALINA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1310957988

CLAVE CATASTRAL: 3111430000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-10-04 12:28:16

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00

[Ver documento](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

N° 102024-128039

Manta, viernes 04 octubre 2024



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-11-14-30-000 perteneciente a LAJE CEDEÑO MACLOVIA ROSALINA con C.C. 1310957988 ubicada en MZ-18 LT.21 BARRIO SANTA CLARA BARRIO SANTA CLARA PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$32,188.66 TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO DÓLARES 66/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$32,188.66 TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO DÓLARES 66/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 01 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor(a) Abg. Patricia Mendoza Briones de la página web y/o soporte electrónico Abg. Patricia Mendoza Briones el día de hoy 07.10.2024 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1129147N27PHOJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1129147N27PH0J

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1129147N27PH0J

NÚMERO: 102024-128039

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: LAJE CEDEÑO MACLOVIA ROSALINA

CLAVE CATASTRAL: 3-11-14-30-000

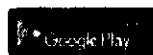
FECHA DE SOLICITUD: 2024-10-04 15:08:07

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#)

[Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec](#)

[Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#)

[Contacto - Mapa del sitio](#)

Ruc: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/278796
DE ALCABALAS**

Fecha: 04/10/2024

Por: 257.52

Periodo: 01/01/2024 Hasta 31/12/2024

Vence: 04/10/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-151738

Tradente-Vendedor: LAJE CEDENO MACLOVIA ROSALINA

Identificación: 1310957988

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: ZAMBRANO CORNEJO RITA ELIZABETH

Identificación: 1307317535

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:



Predio: Fecha adquisición: 05/07/2012

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-11-14-30-000	32,188.66	396.29	MZ18LT.21BARRIOSANTA CLARA	32,188.66

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	321.89	160.94	0.00	160.95
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	96.57	0.00	0.00	96.57
Total=>		418.46	160.94	0.00	257.52

Saldo a Pagar Exenciones

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			160.94
Total=>				160.94

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) ... de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-151738

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-151738

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/278796

TRANSACCIÓN: 001050/007790

FECHA: 2024-10-04

VALOR PAGADO: \$ 257.52

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2024/278796	DE ALCABALAS	\$ 160.95
T/2024/278796	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 96.57



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalcidudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



Ruc: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/278797

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 04/10/2024

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2024 Hasta 31/12/2024

Vence: 04/10/2024

Contribuyente: LAJE CEDENO MACLOVIA ROSALINA

VE-251738

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1310957988

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 32188.66



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: LAJE CEDENO MACLOVIA ROSALINA

Identificación: 1310957988

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: ZAMBRANO CORNEJO RITA ELIZABETH

Identificación: 1307317535

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

Predio: Fecha adquisición: 05/07/2012

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-11-14-30-000

32,188.66

396.29

MZ18LT.21BARRIOSANTA CLARA

32,188.66

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	902.28	901.28	0.00	1.00
Total=>		902.28	901.28	0.00	1.00

Saldo a Pagar Exenciones

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			901.28
Total=>				901.28

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) ... de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DETALLE

PRECIO DE VENTA	32,188.66
PRECIO DE ADQUISICIÓN	0.00
DIFERENCIA BRUTA	32,188.66
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	32,188.66
AÑOS TRANSCURRIDOS	19,313.20
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	12,875.46
IMP. CAUSADO	0.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1.00

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-251738

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-251738

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/278797

TRANSACCIÓN: 001050/007791

FECHA: 2024-10-04

VALOR PAGADO: \$ 1.00

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN

TIPO

VALOR

T/2024/278797

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS
URBANOS Y PLUSVALIA

\$ 1.00



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [Youtube](#)

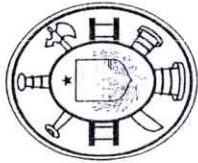


Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000209197

Contribuyente

LAJE CEDEÑO MACLOVIA ROSALINA

Identificación

13xxxxxxxxx8

Control

000004606

Nro. Título

572771

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-10-02

Expiración

2024-11-02

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

10-2024/11-2024

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-10-02 10:17:23 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

Notaría Pública

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maclovía E



Número único de identificación: 1310957988

Nombres del ciudadano: LAJE CEDEÑO MACLOVIA ROSALINA

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LAJE CANTOS MOISES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

N° de certificado: 249-068-09166



249-068-09166

Ottón José Rivadeneira González

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS

CONDICIÓN CIUDAD/ DISCAPACIDAD FÍSICA

LAJE

CEDEÑO

NOMBRES

MACLOVIA ROSALINA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

07 JUL 1946

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI 24 DE MAYO

SUCRE

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

089536071

FECHA DE VENCIMIENTO

03 JUL 2034

NAT/CAN

775202

NUN.1310957988

Maclovia

e



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

LAJE CANTOS MONSES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CEDEÑO CARMEN

ESTADO CIVIL

SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR

E44434442

TIPO SANGRE A+

DISCAPACIDAD

FÍSICA 50%

DONANTE

No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANA 03 JUL 2024

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0895360715<<<<<1310957988
4607072F3407035ECU<NO<DONANTEO
LAJE<CEDENO<<MACLOVIA<ROSALINA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307317535

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CORNEJO RITA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ZAMBRANO ANDRADE JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CORNEJO SAAVEDRA ROSA MARIA

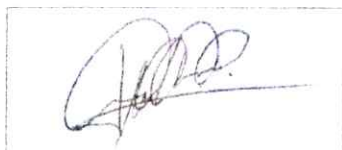
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí

N° de certificado: 245-068-09069



245-068-09069

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Pagina 13 BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO CORNEJO RITA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO **1973-04-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **130731753-5**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **NEGOCIANTE** V333312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO ANDRADE JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORNEJO SAAVEDRA ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-15




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

ZAMBRANO CORNEJO RITA ELIZABETH Nº **29891999**

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **2**

JUNTA No. 0010 FEMENINO



CC Nº: **1307317535**

REFERENDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La Ciudadanía que suscribe este documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 2 de la LOSEP - Código de la Democracia

Patricia Zambrano
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anverso y reverso son iguales a sus originales, Manta...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Dir: Calle 8, entre las Avenida 4 Malecón
Telf: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO CÓDIGO NUMÉRICO: 20241308002P01486. LA NOTARIA. 

ABOGADA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES, Mgs.
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

